



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE
TRÁFICO DE CÁCERES

O F I C I O

S/REF.

N/REF.:

FECHA: 13/02/12

ASUNTO:

DESTINATARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
RIOLOBOS



Adjunto remito, debidamente firmado por la Jefa Provincial de Tráfico, Protocolo de adhesión al Convenio para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Excmo. Ayuntamiento de Riobos, con indicación de que, a partir de la fecha de la firma del citado protocolo ya pueden proceder de acuerdo con el contenido del mismo.

LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO



Fdo. Cristina Redondo Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO:

jptcc@dgt.es

DR. MARAÑÓN, 5
10071-CÁCERES
TEL: 927.22.55.50
FAX: 927.24.38.98



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PRONCIAL DE
TRÁFICO DE CÁCERES

ANEXO II

PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO FEMP-DGT CAMBIOS DE DOMICILIO

Reunidos en Cáceres, a 13. febrero-2012, de una parte la Jefa Provincial de Tráfico de Cáceres y de otra, el Alcalde del Ayuntamiento de Rio Lobos (Cáceres), se adhieren expresamente y de manera íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006.

LA JEFA PROVINCIAL



Fdo: Cristina Redondo Sánchez

EL ALCALDESA



Fdo... Ju. Esperanza Soutelo
Cueto.

CORREO ELECTRÓNICO:

jptcc@dgt.es

DR. MARAÑÓN, 5
10071-CÁCERES
TEL. 927.22.55.50
FAX. 927.24.38.98



A la Ilma Sra. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de RIOLOBOS

El objeto de la presente comunicación es agradecerle el interés mostrado por el Acuerdo de Intercambio de Información y Mutua Colaboración entre el Ayuntamiento que preside y la Dirección General de Tráfico, al cual ya se han adherido más de 100 Ayuntamientos de la provincia de Cáceres además del suyo.

Adjunto se envía hoja informativa donde se explica detalladamente la documentación necesaria para el cambio de dirección en los Registros de Conductores y de Vehículos, así como el ANEXO III de dicho Convenio.

Aprovecho la ocasión para presentarle el CONVENIO BÁSICO BILATERAL (más avanzado que el actual) y para el que es obligatorio cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener firmado el Acuerdo FEMP-DGT de cambios de domicilio (requisito ya cumplido por su Ayuntamiento).
2. Que estén dados de alta en la aplicación PERMISO POR PUNTOS y que estén comunicando la detracción de puntos, bien directamente a través de los servicios municipales, delegando la competencia sancionadora en la Jefatura Provincial de Tráfico o delegando la tramitación en la Diputación Provincial de Cáceres.
3. Elaborar y remitir a esta Jefatura Provincial los partes estadísticos de Accidentes con víctimas (fallecidos o heridos) que se produzcan en el casco urbano (si su localidad dispone de Policía Local).
4. Comunicación de los datos provenientes de la cesión de etilómetros, cinemómetros y otros equipos de control y vigilancia (cedidos por la Jefatura Provincial de Tráfico en su caso).
5. Comunicación de los vehículos de su municipio que adeuden el impuesto de circulación, directamente a través de los servicios municipales o a través de la Diputación Provincial de Cáceres, caso de que tengan delegada en esta Institución la recaudación de este impuesto (una vez realizada esta comunicación, las Jefaturas Provinciales no autorizarán la realización de ningún trámite en relación con los vehículos deudores).

Las ventajas del CONVENIO BÁSICO BILATERAL son las siguientes:

1. Cesión de etilómetro y cinemómetro (radar), y vehículos en que se instalen.
2. Acceso a la información completa de vehículos y conductores de la DGT (ATEX).



Si su Ayuntamiento estuviera interesado en firmar este segundo acuerdo, le rogamos contacte con la Jefatura Provincial de Tráfico, en el Tfno (927-22-52-47 ext. 122) o a través del correo electrónico meruiz@dgt.es.

Agradeciendo la buena disposición mostrada, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO



Fdo.: Cristina Redondo Sánchez.